



BARRA MEXICANA
COLEGIO DE ABOGADOS

VARSOVIA No. 1
COLONIA JUÁREZ
06600 MÉXICO, D.F.

5208-0766

TELÉFONOS CON FAX:
5525-2485 5525-2362
5207-4391

E-mail: labarra@bma.org.mx
Página web: www.bma.org.mx

5208-3115 5208-3117

CONCIENCIA JURÍDICA NACIONAL

**INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO POR
CONDUCTO DE SU PRESIDENTE
HÉCTOR HERRERA ORDÓÑEZ**

Asamblea General Ordinaria de Asociados

Ciudad de México
10 de octubre de 2019

Estimados Barristas, señores Expresidentes, compañeros del Consejo Directivo, distinguidos Presidentes de Capítulos, Coordinadores de Comisiones, damas y caballeros:

Con fundamento en el artículo 25, fracción I de los Estatutos Sociales de nuestro Colegio, rindo a esta Asamblea el informe de las actividades desarrolladas por esta institución, correspondientes al periodo comprendido del 21 de junio al 10 de octubre del presente año.

Este informe y sus anexos se encuentran en las oficinas de nuestro Colegio para su consulta y, de ser aprobado, mañana mismo será incorporado en nuestra página de Internet.

Nuestras actividades se han concentrado en la atención de tres grandes retos:

- los retos del crecimiento y complejidad de la Barra;
- los retos de los profesionales del Derecho; y,
- los retos del deterioro del Estado de Derecho con justicia y democracia.

Estos tres grandes retos están alineados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.¹

I. LOS RETOS DEL CRECIMIENTO Y COMPLEJIDAD DE LA BARRA

A la fecha, la membresía de la Barra es de 5,870 profesionales del Derecho, de los cuales 2,995 son activos. Contamos con 38 Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional en la Ciudad de México, 66 Comisiones y Comités en los Capítulos, y 17 Capítulos² que, junto con el Consejo Directivo y los Comités

¹ El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030. <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

² (i) Jalisco; (ii) Nuevo León; (iii) San Luis Potosí; (iv) Chihuahua; (v) Sinaloa; (vi) Puebla; (vii) Guanajuato; (viii) Oaxaca; (ix) Baja California Sur; (x) Yucatán; (xi) Campeche; (xii) Aguascalientes; (xiii) Tamaulipas; (xiv) Chiapas; (xv) Quintana Roo; (xvi) Coahuila; y, (xvii) Durango.

Directivos de los Capítulos involucran a más de 300 personas en funciones de coordinación.

Mañana viernes 11 de octubre por la tarde, tendré el honor de asistir a la toma de protesta del Comité Directivo del nuevo Capítulo Durango, que presidirá el Lic. Antonio Alberto Bracho Marrufo. Además de la asistencia del Gobernador de esa entidad federativa y personalidades invitadas, habrá una conferencia magistral a cargo del Ministro Alberto Pérez Dayán, con el tema: “*Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Constitucional del Estado Mexicano*”. Todos están cordialmente invitados.

Para atender los retos de los 17 Capítulos, un servidor con el apoyo del Coordinador General de Capítulos, Víctor Olea Peláez, estamos trabajando intensamente para consolidarlos, incluyendo 3 a 4 viajes mensuales a las sedes de los Capítulos. Agradezco a Víctor Olea por el intenso e incansable trabajo a este respecto. Agradezco también a los Consejeros que se están sumando a este esfuerzo.

La consolidación de los Capítulos está evolucionando de manera muy positiva gracias al gran trabajo de los Presidentes de Capítulos:

1. Lic. Luis Francisco Delgado Chávez, Presidente del Capítulo Aguascalientes.
2. Lic. José Eduardo Tapia Zuckerman, Presidente del Capítulo Baja California Sur.
3. Lic. Mercy Aydee Céh Solórzano, Presidenta del Capítulo Campeche.
4. Lic. Francisco Ignacio Castillo Acevedo, Presidente del Capítulo Chiapas.
5. Lic. Júpiter Quiñones Domínguez, Presidente del Capítulo Chihuahua.
6. Lic. Armando Luna Canales, Presidente del Capítulo Coahuila.
7. Lic. Héctor Mata Bravo, Presidente del Capítulo Guanajuato.
8. Lic. Guillermo Alejandro Gatt Corona, Presidente del Capítulo Jalisco.
9. Lic. Gonzalo Mani de Ita, Presidente del Capítulo Nuevo León.
10. Lic. Edna Franco Vargas, Presidenta del Capítulo Oaxaca.
11. Lic. Tirso Javier de la Torre Sánchez, Presidente del Capítulo Puebla.
12. Lic. Sandra Fuentes Lunfan, Presidenta del Capítulo Quintana Roo.
13. Lic. Jorge Barrera Portales, Presidente del Capítulo San Luis Potosí.
14. Lic. Juan Bautista Lizarraga Motta, Presidente del Capítulo Sinaloa.
15. Lic. Sergio Treviño Castillo, Presidente del Capítulo Tamaulipas.

16.Lic. Carlos Alberto Macedonio Hernández, Presidente del Capítulo Yucatán.

17.Lic. Antonio Alberto Bracho Marrufo, Presidente del Capítulo Durango.

Asimismo, el crecimiento y complejidad de la Barra de hoy, demanda de los miembros del Consejo Directivo, de los Presidentes de Capítulos, y de los Coordinadores de Comisiones, un mayor compromiso y dedicación para la adecuada atención del objeto y fin del Colegio, así como una más avanzada tecnificación para diversas actividades de servicios para la membresía. Como se informó en la asamblea anterior, el Consejo Directivo aprobó una inversión de \$328,000 pesos con el propósito de:

- cambiar el servidor de la Barra con 10 años de antigüedad, incluyendo los accesorios necesarios;
- la sustitución de seis equipos de cómputo;
- el reemplazo de la totalidad de la red digital; y,
- la adquisición de equipo y programas para la facturación electrónica vía ticket referenciado, lo cual permitirá a los barristas y asistentes a los eventos del Colegio, llevar a cabo la auto facturación.

Todas las acciones mencionadas han sido implementadas en su totalidad salvo por algunos ajustes menores en la red alámbrica de la sede de la Barra, los cuales quedarán concluidos este mes.

Ahora, los asistentes a los eventos reciben un ticket con el cual pueden proceder a la auto facturación, liberando así recursos humanos que teníamos dedicados prácticamente de tiempo completo para emitir facturas, y quienes ahora se enfocarán en mejorar la atención a la membresía.

También se llevaron a cabo las acciones necesarias para incrementar de 10 a 100 MB la velocidad del ancho de banda del internet de la sede de la Barra, con ello los asistentes a los eventos en la sede podrán tener mejor conectividad.

Esta actualización informática no podía esperar, ya que su obsolescencia nos hacía correr el riesgo de un colapso de todo el sistema y pérdida de la información y bases de datos. Este laborioso trabajo de evaluación y determinación de las mejores opciones tecnológicas fue posible gracias al trabajo serio y comprometido del Tesorero Jorge Raúl Ojeda Santana, a quien externo mi agradecimiento.

En el ámbito internacional:

- El 4 de julio participé en la reunión del Comité Nacional Mexicano de la UIA, donde ratifiqué el apoyo de la BMA en la organización de su Congreso 2020 en Guadalajara, Jalisco.
- Por invitación del Presidente de la ABA, entonces Robert M. Carlson, del 8 al 11 de agosto participé en la Reunión Anual de la ABA en San Francisco, California, E.U.A., particularmente en el programa internacional para Presidentes de Barras de Abogados.
- El 2 y 3 de septiembre participé en el evento denominado “The English Law Week in Mexico”, organizado en la Ciudad de México por “The Law Society of England and Wales” y el “Bar Council”, con el apoyo de la BMA, ANADE, INCAM y la Cámara de Comercio de México en Gran Bretaña. Agradezco a todos los barristas que asistieron a este evento y particularmente a los que participaron como ponentes, de conformidad con el programa que se acompaña como **ANEXO 2** de este informe.
- Del 22 al 27 de septiembre Víctor Olea Peláez, Segundo Vicepresidente de la BMA, asistió con la representación del Presidente y del Colegio a la Conferencia Anual de la IBA en Seúl, Corea, así como a la sesión del consejo de esa barra internacional, de conformidad con el programa que se acompaña como **ANEXO 3** de este informe. A esta conferencia asistieron 15 barristas, a quienes también agradezco por poner en alto el nombre de su colegio. Debo destacar que, el único colegio de abogados de México que participó con voz y voto en la correspondiente sesión del consejo de la IBA fue la BMA.
- Por invitación de “The Law Society of England and Wales” y el “Bar Council”, del 30 de septiembre al 1 de octubre el Mtro. Víctor Olea Peláez asistió con la representación del Presidente y del Colegio a la ceremonia de apertura del año jurídico en Londres. Participando también con esa representación en esa ciudad, en el evento denominado LexMex organizado por la Cámara de Comercio de México en Gran Bretaña junto con the “The Law Society” y el “Bar Council”, con el apoyo de la BMA, INCAM y la ANADE. Mi agradecimiento al Mtro. Víctor Olea por su apoyo, solidaridad y estupendo trabajo en la nada sencilla tarea de atender los compromisos internacionales de la BMA. Víctor muchas gracias por representar dignamente al Colegio.
- Agradezco también el gran trabajo de coordinación de los eventos internacionales mencionados, por parte del consejero Julio Carlos

Gutiérrez Morales. Julio muchas gracias por ese eficiente trabajo de coordinación internacional.

- El 15 y 16 de octubre participaré en el “Simposio -USMC-THE MODERNIZED NAFTA” en la ciudad de Guadalajara, organizado conjuntamente por el Capítulo Jalisco de la BMA, la Sección de Derecho Internacional de la ABA y la Barra de Montreal. Felicito al Lic. Guillermo Gatt Corona, Presidente del Capítulo Jalisco, por este simposio internacional y agradezco al barrista Edmundo Elías del Capítulo Jalisco por la coordinación del mismo.

Se acompañan como **ANEXOS 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4** de este informe, los informes mensuales rendidos al Consejo Directivo sobre las actividades de la Presidencia del Colegio.

II. LOS RETOS DE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO

Enfrentamos retos en materia educación jurídica continua, ejercicio ético de nuestra profesión, deber de secreto profesional que algunas leyes pretenden vulnerar, y hostigamiento por el ejercicio de la profesión, entre otros.

A. Educación Jurídica Continua.

Respecto de la educación jurídica continua, esta se ha consolidado como una de las principales y más exitosas actividades del Colegio destacando de esta actividad los siguientes resultados:

- Por el periodo del 1º de julio al 10 de octubre de este año, se ha tenido una asistencia de 2,111 personas en 75 sesiones de las Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional. El acumulado de marzo a octubre de este año arroja una asistencia de 5,795 personas en 172 sesiones. Se acompaña como **ANEXO 5** de este informe el **CONCENTRADO ESTADÍSTICO DE SESIONES MENSUALES DE COMISIONES**. Felicito a los Coordinadores de Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional de la Ciudad de México y de los Capítulos, por los resultados positivos de su valioso trabajo.
- La Coordinación de Educación Jurídica Continua ha organizado las siguientes actividades para este año:

➤ Eventos programados para el ejercicio del 2019:

1. Maestría en D. a Penal.
2. Diplomado Contratos y Negocios.
3. Diplomado en materia de Antilavado de Dinero.
4. Taller de como redactar una opinión legal.
5. Seminario de Derecho del Trabajo.
6. Business Coaching para abogados.
7. Seminario de “Compliance”.
9. Taller Redacción para Abogados.
10. Maestría en Derecho Laboral.
11. Sesión Capítulo **San Luis Potosí**, tema “EL PROYECTO EJECUTIVO desde la perspectiva de un jurista” (Casos emblemáticos, sismo 19 septiembre 2017).
12. Sesión en **Tabasco**, tema “RETOS Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO” (Casos emblemáticos, contingencia Río Grijalva).
13. Sesión Capítulo **Puebla**, tema “EL NIVEL DE DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO desde la perspectiva de un abogado (MODELO BIM LOD 350)”.
14. Sesión Capítulo **Baja California Sur**, tema “Aspectos Legales de las Empresas Familiares”. Fecha 25 de octubre de 2019.

➤ Eventos en proceso de organización 2019/2020:

1. Maestría en D. Civil.
2. Seminario Constitucional y Familiar.
3. Seminario “EL PAPEL DEL TESTIGO SOCIAL en Obras de Gran Complejidad”
4. Curso en Línea de Oralidad Civil y Mercantil.
5. Curso en Línea de Formación de Defensores.
6. Curso en Línea del Sistema Nacional Anticorrupción.
7. Curso en Línea de Responsabilidad Civil, Administrativa y Penal en Materia de Construcción.

Respecto de esas actividades de educación jurídica continua, por el periodo julio a octubre de este año tuvimos una asistencia de 349 asistentes en 2 cursos, 2 diplomados, 2 seminarios, 1 taller y 1 maestría. En ese mismo periodo, pero del año pasado, en ese tipo de actividades tuvimos 48 asistentes

en 2 seminarios y un curso, por lo que en este año tuvimos un incremento del 700% en asistentes

Mi agradecimiento a la Coordinación de Educación Jurídica Continua por su gran trabajo de planeación y organización de los eventos referidos, cuya Coordinación es encabezada por el consejero Francisco Riquelme Gallardo, con el apoyo de las consejeras Cristina Vizcaíno Díaz y Mariana Mier Romero.

El principal evento académico del Colegio es nuestro Congreso Nacional de Abogados, que este año, en su versión XVII, se llevará a cabo en la ciudad y puerto de Mazatlán, Sinaloa del 7 al 9 de noviembre. Dada la fuerte demanda de habitaciones en el hotel sede “Pueblo Bonito Emerald Bay Resort & Spa” se han agotado las habitaciones en ese hotel por lo que abrimos un segundo hotel sede “The Local” que tendrá el mismo servicio de transportación para la inauguración y jornadas académicas. La información del Congreso está disponible en la página de Internet de la BMA. También se está difundiendo vía electrónica.

Mi agradecimiento al Coordinador General del Congreso, Consejero Víctor Olea Peláez, por su apoyo en la compleja labor para organizar dicho Congreso, que pretendemos sea el mejor en la historia de la Barra, con un programa académico de gran interés, con una mayor calidad hotelera, gastronómica y de infraestructura para las actividades académicas, así como un atractivo programa para acompañantes que incluye una visita guiada al pueblo el Quelite, así como una vista guiada a los lugares emblemáticos de Mazatlán.

B. Ética Profesional.

Estamos promoviendo una mayor participación de los barristas en la Comisión de la materia, así como una mayor difusión de nuestro Código de Ética entre la membresía, con mayor énfasis en los Capítulos, así como en otras instituciones, tales como colegios de abogados, escuelas de Derecho, y la judicatura.

El Consejo Directivo está revisando un proyecto de nuevo Código para el Desahogo de Quejas ante la Junta de Honor, a efecto de que las controversias sobre presuntas violaciones al Código de Ética del Colegio sean atendidas con mayor celeridad y eficiencia. Agradezco al Expresidente Luis Alfonso Madrigal Pereyra por su apoyo en la coordinación para este proyecto, en el que

colaboraron los barristas Cuauhtémoc Reséndiz Núñez, Carlos F. Pastrana y Ángeles y Edgar de León Casillas.

En materia de secreto profesional, estamos atentos para que reformas legislativas en materia de competencia económica, prevención de lavado de dinero o cualquier otra materia, no vulneren el secreto profesional.

III. LOS RETOS DEL DETERIORO DEL ESTADO DE DERECHO CON JUSTICIA Y DEMOCRACIA.

Desde 1922 año en que se fundó y hasta la fecha, la Barra se ha pronunciado selectivamente en los casos de mayor relevancia y vulneración del Estado de Derecho, como ocurrió en su momento con la estatización de la banca, solo por citar un ejemplo. Lo seguimos haciendo, pero ahora con mayor intensidad, teniendo en cuenta en todo momento el objeto y fin del Colegio.

Quiero hacer un reconocimiento a la Abogada General, Ligia Claudia Gonzalez Lozano, por su gran apoyo para la elaboración de los pronunciamientos de la Barra y por el intenso trabajo que ello implica.

Agradezco el noble trabajo que realiza la Fundación Barra Mexicana (“FBM”), como plataforma facilitadora para que los barristas presten su servicio social permanente. De las diversas actividades de servicio social que realizan los barristas coordinados por la FBM destacan los amparos en materia de estancias infantiles, salud, violencia de género y Colegio Rébsamen. Agradezco a su Directora General Lic. Carla Aguilar Román por su estupendo trabajo, así como a su Presidente, Lic. José Luis Nassar Daw a quien reconozco su liderazgo y trabajo altruista.

El 17 de julio pasado, con la anuencia del Consejo Directivo, suscribí un comunicado de la Barra, intitulado PRONUNCIAMIENTO DE LA BMA SOBRE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA RESPECTO AL PERIODO DE LA GOBERNATURA. Se acompaña como ANEXO 6 de este informe dicho pronunciamiento, que es del tenor literal siguiente:

“La certeza y la legalidad constituyen dos de los principios rectores de cualquier proceso electoral que son reconocidos constitucionalmente, y también en los instrumentos internacionales. Conocer con antelación las

reglas que rigen los procesos electorales y que estas no sean modificadas durante la elección, y por el contrario que se apliquen de manera imparcial, es una de las luchas democráticas que en México ha tomado años conseguir. Reconocemos el derecho de todos los ciudadanos de acudir a las instancias jurisdiccionales a exigir que se haga un control de constitucionalidad de leyes, pero rechazamos enérgicamente que ante la negativa de la vía jurisdiccional se use el poder político para crear leyes a modo que beneficien a una sola persona o a un grupo determinado, esto es contrariamente al Estado democrático de derecho.

Por ello, manifestamos nuestro enérgico rechazo a la modificación de la Constitución local de Baja California para ampliar el mandato del gobernador electo, Jaime Bonilla Valdez, y expresamos nuestra sincera preocupación sobre la manipulación de las leyes para favorecer intereses personales e ir en contra del mandato democrático expresado por la ciudadanía en las urnas. Reconocemos el derecho de Jaime Bonilla Valdez de argumentar ante los tribunales lo que a su derecho convenga respecto de la duración del mandato para el que fue electo, lo cual ha ejercido en tres ocasiones y ante el cual la máxima instancia jurisdiccional en materia electoral del país ha señalado la imposibilidad jurídica y constitucional de ampliar el plazo de 2 años de duración de la gubernatura, pues desde antes del inicio del proceso electoral 2018-2019 las reglas establecidas fueron claras, y la duración del mandato de quien resultare electo se encontraba definida.

Estamos convencidos que la democracia es la forma de gobierno que reconoce de mejor manera los derechos de todas las personas y que resuelve de manera más equitativa la consecución de la búsqueda del poder y de los cargos de gobierno, es por ello que instamos a los legisladores de Baja California, al Gobernador en funciones y al Gobernador electo, así como a todos los actores políticos locales y nacionales y a las instancias

jurisdiccionales competentes para resolver las controversias que respecto del tema se presenten, anteponiendo y salvaguardando en todo momento la democracia mexicana, de manera que no se permita que la consecución obsesiva del poder prevalezca sobre el sistema democrático que por años y a través de un gran esfuerzo económico y humano se ha construido. El precedente que puede dejar la modificación constitucional aprobada en Baja California puede traer consecuencias irremediables para la democracia mexicana”

El 29 de julio pasado, con la anuencia del Consejo Directivo, suscribí un comunicado de la Barra, intitulado **PRONUNCIAMIENTO DE LA BMA SOBRE LA CIRCULAR 16/2019 DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA**. En dicha circular de fecha 24 de junio de 2019, se indica como asunto: *Se prohíbe el uso de “amparos buscadores”*. Se acompaña como **ANEXO 7** de este informe, la circular de referencia, de la cual destaca lo siguiente:

“...la BMA respetuosamente exhorta a ese Instituto, al uso de información precisa e incluyente, para procurar un ejercicio profesional que responda al más alto estándar profesional entendido el ejercicio de la abogacía como una actividad profesional al servicio de la sociedad y no solamente como un medio de vida de quien la practica. Se considera que el abogado cumple una función dentro del orden jurídico al poner los conocimientos y habilidades en los que ha sido formado al servicio de quienes requieren de tales conocimientos y habilidades para conseguir, dentro de ese orden jurídico, la realización de la justicia. Por lo anterior, el obrar de un abogado encaminado a que su cliente tenga conocimiento de un acto de autoridad para los efectos de conducir su defensa con todo conocimiento de causa, no puede ser considerado que su obrar adolece de probidad y honradez”

El pasado 17 de septiembre, con la anuencia del Consejo Directivo, suscribí un comunicado de la Barra, intitulado **PRONUNCIAMIENTO DE LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, SOBRE LA “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE**

ADICIONA UN ARTÍCULO 260 BIS A LA LEY DE AMPARO REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÉTICA PROFESIONAL DE ABOGADOS". Se acompaña como ANEXO 8 de este informe, el pronunciamiento de referencia, del cual destaca lo siguiente:

“El pasado 10 de septiembre el senador Ricardo Monreal Ávila presentó al Senado de la República la iniciativa de referencia. Conforme a la exposición de motivos, el objetivo de la iniciativa es ‘establecer un régimen sancionatorio hacia quienes ejercen la profesión de la abogacía procesal de manera indebida, al presentar testigos o documentos falsos, entorpecer o distorsionar deliberadamente el proceso jurisdiccional’. Al respecto, a BMA coincide con ese objetivo, sin embargo, los medios propuestos son inadecuados e inconstitucionales...

Con la iniciativa en comento se pretenden aplicar sanciones administrativas a quienes, entre otros, litigan a través de ‘conductas indebidas’ que afecten el correcto desarrollo del juicio de amparo, sanciones que son inadecuadas e inconstitucionales por las siguientes razones, entre otras:

A. El Consejo de la Judicatura Federal no es autoridad competente ni idónea para conocer procedimientos sancionadores en contra de particulares que ejercen la profesión de la abogacía en los juicios de amparo, además de que la sanción carecería de medios de impugnación, ello conforme a los artículos 94, párrafo segundo y 100 de nuestra Constitución;

B. ...

C. Es contraria a derechos humanos por las siguientes razones:

1. Transgrede el derecho de libertad para ejercer una profesión lícita, el principio de legalidad, el de

*seguridad jurídica y debido proceso al prever la
"Cancelación definitiva de la cédula profesional y
la prohibición para ejercer la abogacía..."*

Los pronunciamientos de la Barra fueron muy bien recibidos por la membresía del Colegio y la opinión pública en redes sociales.

Para concluir, citaré una parte del artículo intitulado "100 días sin contrapesos", del Dr. Pedro Salazar Ugarte, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, publicado en el periódico Noticias del Sol de la Laguna, de Torreón Coahuila, de fecha 10 de marzo de este año:³

"Más allá de los discursos y las polémicas mediáticas me parece que un problema objetivo del actual gobierno y su mayoría legislativa ... ha sido el descuido técnico de algunas de las iniciativas legislativas que han sido presentadas o incluso aprobadas. Es legítimo y válido que el gobierno en turno, cuando cuenta con una amplia mayoría legislativa, impulse cambios a la constitución y a las leyes del país. En todos los estados democráticos los gobiernos con mayoría intentan transformar las instituciones y las prácticas políticas a través del derecho. Y, como ha sido en este caso, intentan hacerlo pronto.

El problema es que el instrumental jurídico tiene muchos rigores y exigencias. Si las leyes –o sus reformas- se procesan y aprueban al vapor son inútiles para lo que se proponen o susceptibles de control judicial. El papel de los jueces es, precisamente, el de revisar y validar los actos del gobierno y del poder Legislativo. De eso se trata la tradicional teoría de la división de los poderes. Por eso decimos que el poder Judicial es el guardián último del orden constitucional y de nuestros derechos. De hecho, la imparcialidad y la independencia judicial son condición necesaria para la garantía de nuestras libertades..."

³ <https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/mexico/sociedad/amlo-100-dias-de-gobierno-presidente-pedro-salazar-ugarte-unam-3156812.html>

Enfrentar los retos del deterioro del estado de derecho en estos tiempos no es tarea sencilla, estamos trabajando intensamente en las diversas tareas que nos corresponden, desafortunadamente tenemos algunas voces discordantes que pretenden dividir o enrarecer la unidad y el trabajo institucional del Colegio. A este respecto, hago un atento llamando a la unidad y cordialidad de todos los barristas para actuar en el mejor interés del Colegio y del país, dejando intereses políticos, ideológicos o personales, ajenos al objeto y fin del Colegio.

Estimados barristas, damas y caballeros, nos vemos el próximo mes en Mazatlán, Sinaloa, en nuestro XVII Congreso Nacional de Abogados, muchas gracias por su atención.